

LA INFANCIA: UNA MISIÓN, UN RETO*

María Julia Rodríguez Fernández**

En 1945, con la aprobación de la Carta de los Derechos Humanos, los estados se comprometían a proteger y velar por la infancia «resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra... a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre... a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad» (véase el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas).

La causa a favor de la infancia ha ido transformándose con el devenir de los años. De una visión inicial más asistencialista al término de la Segunda Guerra Mundial, se ha ido intuyendo poco a poco la relevancia y protagonismo que ésta debía ir adquiriendo en el escenario internacional, se han puesto a favor de la causa los recursos y las estrategias que según la época y los condicionantes económicos han favorecido una concienciación pública que permitiera cambiar a mejor el mundo que rodea la infancia. Se han hecho importantes avances en materia sanitaria, en reconocimiento de los derechos del niño, se han creado alianzas internacionales y propuesto metas que permitieran un mayor compromiso por parte de los estados, se está luchando para frenar el círculo vicioso de la pobreza y los conflictos que hieren en su propio centro a la infancia mundial. Pero, todo ello no nos proporciona respiro en la lucha por esta causa. La compleja situación actual, la aparición de nuevos retos que miserabilizan a los más pequeños y los anulan para el ejercicio de su autonomía y su desarrollo normal no permite paradas. Todo recurso humano, individual y colectivo, debe ser puesto a disposición de la mejora de la vida y el desarrollo de los niños: «no puede haber una tarea más noble que la de dar a todos los niños un futuro mejor» (Declaración Mundial sobre la Supervivencia, La Protección y el Desarrollo del Niño, párrafo 25).

* En este texto hemos utilizado el concepto genérico masculino que engloba los géneros masculino y femenino.

** UNICEF - Comité País Vasco.

Nuestra intención en este artículo no es otra que analizar qué se ha hecho a favor de la infancia, cómo y cuáles son los logros reales en las diferentes etapas históricas y cuáles son las perspectivas de futuro de aquellos hombres y mujeres que hoy constituyen la infancia mundial.

I. REPASO HISTÓRICO

Tras la Primera Guerra Mundial y en el seno de la Sociedad de Naciones se redacta la Carta Mundial para el Bienestar de la Infancia (1924) —también conocida como «Declaración de Ginebra» o «Tablas de los derechos del niño»—, pero no es hasta después de la destructora Segunda Guerra Mundial cuando los problemas de la infancia y su vulnerabilidad comienzan a cobrar importancia. Una importancia relativa en algunas ocasiones y obviada en otras, pero progresivamente concienciadora y relevante.

El 11 de diciembre de 1946 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobaba por unanimidad en su resolución 57 la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia-UNICEF con el fin de «promover la salud infantil en general». El invierno de 1946-47 fue uno de los más crudos que ha vivido Europa y fundamentalmente una infancia que cruzaba la frontera de una guerra devastadora fue la que más intensamente sufrió las consecuencias. La mitad de los niños y las niñas moría antes de cumplir un año.

Este organismo nacía como un organismo de emergencia en la posguerra y los Estados Miembros no pretendían darle continuidad, pero en los años 50 y ante la fuerte presión de representantes de África, América Latina y Asia, así como de un sector de la opinión pública, surgió el llamamiento: ¿cómo podría considerarse concluida la acción internacional a favor de la infancia cuando millones de niños y niñas de esos tres continentes permanecían postrados en medio de la enfermedad, el hambre y la pobreza? En 1953, la Asamblea General confirmaba como elemento permanente del sistema de las Naciones Unidas a la organización.

El UNICEF ha tenido que ir adaptándose a los cambios históricos sin perder la perspectiva, sin claudicar al firme propósito de salvaguardar la integridad de cada niño y la de conseguir metas concretas en cuanto a sus derechos, salud o educación se refiere.

Los años 50 obligaron a centrar la atención en las enfermedades epidémicas: tuberculosis, tracoma, frambesia, lepra y paludismo, sin olvidar la creación de una corriente de pensamiento que se negaba a tratar el problema de la infancia como uno más entre los muchos que azotaban el mundo. Ellos, los niños y las niñas, eran la prioridad y los que más sufrían las consecuencias de la guerra y la pobreza. No podía haber tarea más noble y apremiante que la de dar a todos los niños y las niñas un futuro mejor, otorgándoles protección y reduciendo su sufrimiento; promoviendo el máximo desarrollo del potencial humano de cada uno; y trabajando por que fueran conscientes de sus necesidades, sus derechos y sus oportunidades. El camino iniciado por UNICEF parecía recibir un consenso general pero en ningún caso se vislumbraba fácil.

Los años 50 estuvieron guiados por la premisa de «promover la salud infantil en general», época en la que se pusieron en marcha campañas contra la tuberculosis, habiendo inmunizado en 1947 a todos los niños europeos no infectados por la llamada plaga blanca; y campañas contra la frambesia, que a principios de los 50 afectaba a más de 20 millones de niños, la mitad de los cuales vivían en Asia, y cuyo microorganismo se contagiaba rápidamente a través de erupciones cutáneas y causaba la incapacidad total. En Tailandia llegaron a curarse más de un millón de casos y en Asia parecía posible la total erradicación de la enfermedad, gracias obviamente a la invención de la penicilina.

Además de la lucha y control para erradicar enfermedades epidémicas, el UNICEF abogaba por el establecimiento de planes de salud preventivos, la investigación de nuevos medicamentos y la consecución de los mismos a precios más baratos, impulsando al mismo tiempo la creación de un calendario sistemático, masivo y geográficamente delimitado de inmunización.

En estos años, el paludismo (200 millones de muertos anuales) y el tracoma (400 millones de afectados en el mundo) pudieron ser aliviados con medidas como la fumigación con DDT en el caso del paludismo, o la distribución de un ungüento antibiótico eficaz contra la infección ocular causada por el tracoma.

Esta lucha entusiasta contra las enfermedades masivas se dirigió hacia la malnutrición en forma de marasmo y *kwashiorkor*, mortíferas en igual medida y cuya solución era la ingestión de proteínas principalmente a través de la leche. Era necesario movilizar recursos en el ámbito internacional, crear conciencia políti-

ca, apoyar la producción láctea en zonas tropicales, ampliar el compromiso de ayuda nutricional hacia los países menos favorecidos. La producción de excedentes en países como Estados Unidos facilitó la distribución de leche a 4,5 millones de niños y mujeres embarazadas, aunque una vez más se ampliaban las miras. No bastaba con suplir necesidades y organizar campañas, había que establecer una red de servicios de salud que garantizara la sostenibilidad de aquellos logros entre los que se contaban la casi erradicación de la viruela o la disminución en Ceilán (actual Sri Lanka) del paludismo, que pasó de 1300 casos por millón a cero.

La transitoriedad no era concebible en materia de salud infantil, el alivio no podía ser sólo una pared de contención que podía desplomarse en cualquier momento.

En materia de derechos del niño, tras la presión ejercida a las Naciones Unidas por diferentes organizaciones no gubernamentales, la Carta para el Bienestar de la Infancia de 1924 se convertía en 1959 en la Declaración sobre los Derechos del Niño, un conjunto de diez principios básicos que debían orientar las políticas nacionales y los comportamientos sociales con respecto a la infancia.

Los años 60, años de conceptos nuevos, de aires nuevos, fueron calificados como el «Decenio del Desarrollo», «ayudarles a que se ayuden» proclamaba el presidente Kennedy. El proceso de descolonización debía «liberarles» a continuación de la lacra de la pobreza.

El nuevo concepto de desarrollo se basaba en la creencia de que el crecimiento económico acabaría con el subdesarrollo, que bastaría la transferencia de capital y tecnología para conseguir el deseado desarrollo. Bien sabemos que no fue así.

En 1957, en el seno de las Naciones Unidas se crea el Fondo Especial para promover y crear infraestructuras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Hasta el momento el campo de acción del UNICEF había sido la nutrición y la atención materno-infantil, pero era el tiempo de dejar de ser una organización asistencial para convertirse en una organización de desarrollo. Era el momento de entender la infancia como un todo integral, relacionándola con los adultos, potenciando las actividades dirigidas a mujeres, la asistencia en materia de saneamiento

to ambiental, la preocupación por el agua y la creación de fondos para la educación formal y no formal.

En este periodo, el desarrollo es concebido como una posibilidad racionalmente alcanzable. La infancia debía entrar en los planes nacionales de desarrollo. La infancia era el «recurso máspreciado de un país», su auténtico capital, objetivo específico de todas las políticas, y no sólo en tiempos de conflicto o emergencias naturales. La inversión en la infancia no es una entelequia altruista; para el UNICEF es una nueva concepción del desarrollo.

Entre los años 60-61 se realiza el «Informe de la Infancia en los países en desarrollo», que constituye un hito en ese momento y que aúna esfuerzos e investigaciones con otros organismos de Naciones Unidas sobre las necesidades de la infancia en las áreas de salud (OMS), nutrición (FAO), educación (UNESCO), y en materia de bienestar social, condiciones de vida y trabajo (OIT).

En este decenio surgen iniciativas que buscan la proyección política y el compromiso internacional ante las realidades socioeconómicas que van surgiendo, como la previsión de una creciente explosión demográfica, acuñando términos (tan manidos hoy pero no planteados hasta ese momento) como la «maternidad/paternidad responsable», los métodos anticonceptivos, la alfabetización, el retraso en la edad del matrimonio, la prevención de embarazos no deseados o la cuestión de género.

El arduo trabajo de la organización durante estos años se ve reconocido en 1965, cuando el UNICEF recibe el Premio Nóbel de la Paz.

Llegaron los años 70 y con ellos la desilusión. Las estrategias de desarrollo según los patrones de los países industrializados estaban fracasando, el número de pobres estaba creciendo, la cesión de tecnología a países no desarrollados era privilegio de las élites y no satisfacía las expectativas de los sectores más pobres. Las tres cuartas partes de la población mundial no recibían si quiera asistencia médica primaria. Cientos de millones de niños morían de enfermedades evitables como la diarrea o las infecciones respiratorias. La construcción de fábricas, infraestructuras y hospitales había olvidado la satisfacción de las necesidades básicas. El crecimiento económico no era suficiente para eliminar la pobreza. Las políticas desarrolladas eran simplistas. La brecha entre países pobres y ricos crecía, se alargaba. Comenzaba su andadura el Segundo Decenio

del Desarrollo. En 1953 la producción manufacturera de los países del tercer mundo constituía el 5% de la producción mundial. En 1975 aumentó hasta el 9,6% y la ONU fijó para el año 2000 la cifra del 25%. En 1995 se estimaba que la producción de los países empobrecidos constituía el 17,4% de la producción del planeta, cifra más que alarmante si se considera que el 80% de la población mundial reside en estos países.

En términos de cambio estructural, en 1970 el 72% de la población activa de los países subdesarrollados trabajaba en la producción agrícola; en 1990 esta cifra había descendido sólo hasta el 61% (frente al descenso del 18% al 10% en los países industrializados). En 1972 el presidente del Banco Mundial, Robert MacNamara, urgía a los países en vías de desarrollo a implementar políticas dirigidas a satisfacer las necesidades del 40% más pobre de su población y aliviar directamente su pobreza. El giro en materia de desarrollo era claro y apremiante: había que atacar la pobreza pero desde los que la sufrían, desde la satisfacción de necesidades, centrándose en los individuos, las comunidades, las familias, las aldeas.

Éstos son años de crisis a escala internacional, se estaban fraguando las grandes desigualdades que hoy podemos constatar. A modo de ejemplo, podemos citar el caso de Brasil. Brasil registró dos períodos de fuerte crecimiento económico entre los años 1948-1961, con un 7% anual; y entre los años 1968-1981, con un 8,9% anual. Sin embargo, hoy en día el 10% de la población recibe el 50% de la renta nacional. Como diría Eduardo Galeano, Brasil es un país que «aguanta una prosperidad hambrienta»: es el cuarto país exportador de alimentos y el sexto en la lista de países que sufren hambre.

La repentina subida del precio del petróleo y las desastrosas cosechas entre los años 1972 y 1974 agudizaban el clima de crisis reinante, que una vez más atacaba a los más vulnerables. 10 millones de niños presentaban graves deficiencias en su dieta y 500 millones se vieron profundamente afectados por la desnutrición debido al aumento de los precios. En 1974, el UNICEF alertaba de ello con su Declaración de «Emergencia a favor de la Infancia» y la ONU iniciaba un ciclo de Conferencias Internacionales ¹ encaminadas a reflexionar y sentar las bases polí-

¹ (1972, Estocolmo) Conferencia Internacional sobre Medioambiente; (1974, Bucarest) C.I. sobre Población; (1974, Roma) C.I. sobre Alimentación; (1975, Ciudad de México) C.I. sobre la

ticas a escala internacional para contrarrestar las consecuencias negativas de una crisis que afectaba severamente a las tres cuartas partes de la población mundial pero de la que no quedaba exento el mundo desarrollado. En la Conferencia Internacional de Alma Ata (1978), los líderes políticos de los países industrializados corroboraban la necesidad interna de revisar sus sistemas de salud para ofrecer «atención primaria de la salud» a sus conciudadanos, con el fin de ir encaminándose hacia la meta de «Salud para Todos en el Año 2000».

Una vez más y ante el embate de una nueva estrategia de desarrollo, la infancia quedaba relegada a un segundo plano, UNICEF se comprometía a proporcionar esos «servicios básicos» y atención primaria de la salud que subsanaran necesidades en las zonas localizadas más remotas, pero eso no era suficiente. Ni siquiera su propuesta de 1977 de alcanzar la inmunización universal para 1990. La infancia debía ocupar el centro de la atención internacional. La ONU proclamaba en 1979 el «Año Internacional del Niño», hito histórico no vivido hasta entonces.

El siguiente decenio, de recesión económica, de puesta en marcha de planes de ajuste estructural a los países del tercer mundo, de aumento de la deuda externa y de los grandes avances tecnológicos, es paradójico. Ha recibido el nombre de «decenio perdido» en lo que a desarrollo se refiere pero supuso un sólido avance en la causa por la infancia. El primer impulso lo trajo el éxito del «Año Internacional del Niño» lo cual permitió a organizaciones en pro de la infancia como UNICEF conseguir cierto peso específico en las decisiones políticas y económicas y estar presentes en la vida pública. A ello contribuyó eficazmente el uso de los medios de comunicación y la movilización social, así como los planteamientos estratégicos de la organización.

James P. Grant, desarrollaba su teoría sobre la «revolución para la supervivencia y el desarrollo de la infancia»², según la cual disminuir las tasas de mortalidad era un instrumento de desarrollo. La propuesta de Grant³ recibió una

Mujer; (1976, Vancouver) C.I. sobre Asentamientos Humanos; (1976, Ginebra) C.I. del Empleo; (1977, Mar de Plata) C.I. sobre el Agua; (1977, Nairobi) C.I. sobre Desertificación.

² Cfr. Estado Mundial de la Infancia 1982, UNICEF.

³ Entre las diversas líneas estratégicas del director ejecutivo del UNICEF debemos mencionar las cuatro técnicas médicas destacables por su bajo costo y que han supuesto un antes y un después

acogida extraordinaria en todas las escalas nacionales, internacionales, bilaterales y no gubernamentales y desde todos los ámbitos de la vida profesional y pública.

Cabe señalar aquí que el mundo vivía con estupefacción la bautizada «emergencia silenciosa». En los años 80, cuando ya se vislumbraba el fin de siglo, 15 millones de niños y niñas menores de 5 años morían al año a causa del sarampión o la diarrea, enfermedades sobradamente superadas en el mundo desarrollado.

Las medidas adoptadas en materia de inmunización, campañas intensivas, jornadas de vacunación, etc., proporcionaron cifras altamente consoladoras. A principios del decenio la cobertura de inmunización infantil era de un 15%; en algunos países en desarrollo los niveles aumentaron hasta un 60% y hasta un 80% (75% en África). Se calcula que la revolución por la supervivencia del niño salvó a finales de los ochenta la vida de más de 12 millones de niños y niñas.

No son desdeñables tampoco los importantes logros alcanzados en materia de nutrición infantil en muchos países de América Latina, el Caribe y Asia⁴ o los avances en el acceso al agua potable, entre 1981 y 1990, cuando 1.200 millones de personas tuvieron acceso al agua potable y 770 millones a sistemas de saneamiento adecuados.

Pero esta revolución tan atractiva y que tantos aliados encontró a escala internacional no quiso quedarse en una revolución en pro de la mera supervivencia del niño, aspiraba a ir más allá, a concienciar sobre algo mucho más amplio: el desarrollo integral infantil y el respeto y protección de sus derechos. Y no sólo eso,

en el tratamiento de enfermedades de atención primaria. Recibieron el nombre de «GOBI», dentro del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), y son: vigilancia del crecimiento para mantener un control regular del bienestar infantil; terapia de rehidratación oral para tratar episodios de diarrea; lactancia materna como mejor medio para comenzar la nutrición; e inmunización contra las seis causas de mortalidad infantil susceptibles de ser prevenidas mediante vacunación: tuberculosis, difteria, tos ferina, tétanos, polio y sarampión. A este programa se adscribieron la mayoría de los países entre ellos los más poblados de la tierra, China y La India.

⁴ El progreso de la infancia africana es el más lento y desigual: la desnutrición no ha disminuido y un tercio de la población padece raquitismo. El riesgo de muerte antes de los 5 años es todavía más alto que el de ninguna otra región, a pesar del descenso de la Tasa de Mortalidad de Menores de 5 años (TMM5), desde el 25% en 1960 al 18% de 1993.

pretendía alcanzar el avance real y sometido a metas y logros en lo que se refería al desarrollo de cada ser humano.

II. DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO (1989) A LA SESION ESPECIAL DE NACIONES UNIDAS A FAVOR DE LA INFANCIA (2002)

II.1. La Convención sobre los Derechos del Niño (1989)

Si de algún acontecimiento hay que hablar como cualitativamente significativo en pro de la infancia, éste es la entrada en vigor como norma jurídica internacional de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, tras su necesaria ratificación por 20 estados. Al año siguiente de su aprobación 90 países se habían adherido a ella, en 1995 eran 179 y en la actualidad ha sido ratificada por 191 estados, convirtiéndose así en el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia.

Por primera vez y de manera tan rotunda, los estados daban un gran paso al reconocer y garantizar la dignidad básica y los derechos de la infancia a la supervivencia, la protección y el desarrollo en todas las partes del mundo. Los niños y las niñas se convertían en sujeto de derecho, en el punto de mira de todos los actores internacionales. La Convención daba prioridad a los niños y niñas en las agendas nacionales e internacionales, la comunidad internacional se dotaba de una base firme, una herramienta jurídica, sobre la que asentar una nueva ética para la infancia, una ética que define al niño como individuo con derechos inalienables, no menos valiosos que los del adulto. El Secretario General de las Naciones Unidas, Javier Pérez de Cuellar, destacaba lo siguiente en uno de los encuentros previos a la redacción de la Convención: «La manera en que una sociedad trata a sus niños refleja no sólo las cualidades de compasión y cuidado protector, sino también su sentido de justicia, su compromiso para con el futuro y su impulso de mejorar la condición humana para las generaciones futuras».

Y para conseguir esa mejora de la condición humana el niño se convertía a los ojos del mundo en piedra angular. Pero los efectos de este tratado internacional iban a depender del conocimiento amplio de sus disposiciones y del apoyo que se

le diera en su implementación. Los estados tenían que ser alentados a adherirse individualmente a la Convención de modo que la aceptación fuera cada vez mayor y su aplicabilidad universal. Además, como reconocía el director ejecutivo del UNICEF, James P. Grant, en el *Estado Mundial de la Infancia* de 1990 se debía «orientar el progreso político, social y económico a conceder prioridad a la protección de la vida y el desarrollo normal de la infancia en la fortuna y en la adversidad, en tiempos normales y en tiempos de emergencia, en tiempos de paz y de guerra, en tiempos de prosperidad y de recesión».

La Convención reconocía a los niños derechos humanos y necesidades más allá de la protección. El documento engloba derechos civiles, económicos, sociales, culturales y políticos. Consta de 54 artículos y de la llamada «Carta Magna del Niño», que delimita con claridad los derechos individuales de toda persona menor de 18 años a «desarrollar su pleno potencial, libre de hambre y necesidades, abandono y explotación u otros abusos».

Está claro que poco puede hacer la Convención si su existencia no se traduce en leyes nacionales, apoyadas en los parlamentos por los diferentes gobiernos, y en planes de acción y adjudicación de recursos para llevarlos a cabo en los países firmantes. De hecho, la ratificación de la Convención supone que la nación ratificante se compromete plenamente con sus disposiciones y a responder ante la comunidad internacional en caso de no cumplirlas.

Los 14 millones de niños que morían por año en 1990 a causa de enfermedades fácilmente evitables o los 155 millones de niños que vivían en la absoluta pobreza o los más de 100 millones (60 de los cuales eran niñas) que no habían pisado nunca una escuela, eran cifras suficientemente relevantes como para sugerir una implicación profunda de los estados y de toda la comunidad internacional en el propósito que imbuía la Convención de cambiar realidades que afectaban, y afectan, directamente a los niños, pero que dependen de la gestión de los recursos y el poder que ejercen los adultos.

La Convención, en sus 54 artículos, establece normas que abarcan desde el descuido y el abuso al que se enfrentan los niños todos los días en todos los países, pasando por el reconocimiento de su vulnerabilidad especial, hasta el planteamiento de, como hemos dicho, sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Y todos ellos interrelacionados, es decir, aunque un niño esté

adecuadamente nutrido (derecho social), su derecho a desarrollarse plenamente no está protegido adecuadamente a menos que también se lo eduque (un derecho cultural y social) y proteja de ciertas situaciones como la detención arbitraria (un derecho civil) y la explotación en el trabajo (un derecho socioeconómico).

Además de los derechos a la supervivencia, desarrollo, protección y participación⁵, la Convención se ocupa por primera vez de las obligaciones para con los niños en circunstancias especiales: niños refugiados (artículo 22); explotación sexual y otras formas de explotación infantil (artículos 34 y 36); el abuso de drogas (artículo 33); los niños que tienen problemas con la ley (artículo 40); las adopciones por personas que residan en otro país (artículo 35); los niños en los conflictos armados (artículos 38 y 39), las necesidades de los niños con discapacidades (artículo 23) y los niños de los grupos minoritarios o indígenas (artículo 30).

Según la Convención, los niños y niñas tienen derecho a los servicios de salud. En el caso que sus respectivos gobiernos no tengan capacidad de proporcionárselos será la cooperación internacional la que deberá garantizar este derecho (artículo 24). Los padres son los principales garantes del desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social de sus hijos, pero los estados signatarios deben implementar programas de apoyo en áreas como la nutrición, vestimenta o vivienda (artículo 27).

La educación⁶ es uno de los puntos fuertes de la Convención (artículos 27 y 28). La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita para todos, dirigida a fomentar el desarrollo de la personalidad, los talentos y las habilidades naturales del niño, con el debido respeto por su dignidad, identidad cultural, idioma y valores. Un punto especialmente destacable es la petición de igualdad de oportunidades educacionales para niñas y niños.

⁵ El derecho a la supervivencia incluye niveles de educación adecuados y acceso a servicios médicos. El derecho al desarrollo incluye educación, acceso a la información, el juego y el tiempo libre, a las actividades culturales y el derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. El derecho a la protección hace referencia a todas las formas de explotación y crueldad, separación arbitraria de la familia y abusos en el sistema de justicia criminal. El derecho a la participación incluye la libertad de expresar opiniones y de poder manifestarse en cuestiones que afecten a la propia vida, así como el derecho a desarrollar un papel activo en la sociedad en general.

⁶ Del 5 al 9 de marzo de 1990 se celebró en Tailandia la Conferencia Mundial sobre *La Educación para todos*.

Por último, la Convención espera de los estados firmantes el establecimiento de una edad mínima para trabajar así como reglamentaciones que rijan horas y condiciones de empleo (artículo 32), la obligación de adoptar medidas nacionales, bilaterales y multilaterales para proteger a los niños contra toda forma de explotación sexual (artículo 34).

Los estados que ratifican la Convención están obligados a presentar regularmente informes ante la Comisión de los Derechos del Niño y a asegurar que dichos derechos gocen de difusión. El Centro para los Derechos del Niño y otros organismos de las Naciones Unidas entre los que se encuentra UNICEF proporcionan asesoría técnica y asistencia necesaria a los estados para lograr este fin.

El 30 de septiembre de 1990, a los pocos días de la entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño, se reunía en Nueva York el mayor número hasta el momento de máximos representantes de todo el mundo (71 jefes de estado y gobierno en total) para celebrar la *Cumbre Mundial en favor de la Infancia*, donde se firmó la Declaración Mundial de Supervivencia, Protección y Desarrollo del Niño y se adoptó un Plan de Acción para la puesta en práctica de tal Declaración, ya que «para velar por el bienestar de los niños se deben adoptar medidas políticas al más alto nivel». Todo ello se concretó en 27 objetivos y 7 grandes metas a alcanzar para el año 2000 concernientes a la infancia y el desarrollo humano.

METAS PARA EL AÑO 2000

1. Reducir en todos los países la tasa de mortalidad de menores de cinco años en un tercio o a 70 por cada 1000 nacidos vivos, cualquiera que resulte menor.
2. Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna.
3. Reducir a la mitad la tasa de malnutrición grave y moderada entre los menores de 5 años.
4. Proporcionar acceso universal al agua potable segura y a medios sanitarios de eliminación de excrementos.

5. Proporcionar acceso universal a la educación básica y la conclusión de la educación primaria para por lo menos un 80% de los niños.
6. Reducir la tasa de analfabetismo de adultos a por lo menos la mitad, con énfasis en la alfabetización de las mujeres.
7. Mejorar la protección de los niños y las niñas en circunstancias especialmente difíciles.

Fuente: Cumbre Mundial en favor de la Infancia (1990).

A los tres años de la celebración de la *Cumbre Mundial en favor de la Infancia* 105 países industrializados y en desarrollo con un 88% de la población infantil del mundo habían preparado programas nacionales de acción (PNA) para alcanzar estas metas. Desde 1990 los objetivos de la Cumbre han sido respaldados en diferentes conferencias internacionales por el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), la Organización de la Unidad Africana (OUA), la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y muchos otros. En el tercer aniversario de la Cumbre Mundial y a requerimiento del Secretario General de las Naciones Unidas, se convocó una mesa redonda en Nueva York bajo el lema de *Mantenimiento de la Promesa a favor de la Infancia* que pretendía reforzar las metas para el año 2000 y aprobaba objetivos para mediados del decenio.

Para 1996 los estados debían presentar informes oficiales a las Naciones Unidas sobre sus progresos hacia la consecución de las metas para el 2000. Estos dos grandes hitos y lo conseguido en ellos no iba a ser expuesto a la improvisación o el olvido. Una vez más este movimiento urgente y beneficioso a favor de la infancia se vería reforzado con la celebración, a lo largo de este decenio, de importantes y relevantes conferencias internacionales⁷ y propuestas como la

⁷ (1992, Río de Janeiro) Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y desarrollo de las Naciones Unidas; (1992, Roma) C.I. sobre Nutrición; (1993, Viena) C.I. sobre Derechos Humanos; (1994, El Cairo) C.I. sobre población y desarrollo; (1995, Copenhague) C.I. sobre desarrollo social; (1995, Beijing) C.I. sobre las Mujeres; (1997, Nueva York) Cumbre de la Tierra; (2001, Johannesburgo) Conferencia Rio+10; (2001, III Conferencia sobre países menos avanzados); (2002, Monterrey) C.I. sobre la Financiación al Desarrollo; (2002, Barcelona) XIV Conferencia Internacional sobre SIDA.

«Iniciativa 20/20» que exhortaba a los países en desarrollo a destinar el 20% de sus presupuestos a subsanar necesidades básicas e instaba a los países industrializados a asignar el 20% de su ayuda a este mismo fin.

El clima político y socioeconómico que atraviesa el mundo en los primeros años de posguerra fría trae vientos optimistas en cuanto a inversión en desarrollo. No sin cierta ingenuidad se pensaba que la financiación armamentística se reconduciría a fomentar la salida de muchos países de su situación de subdesarrollo, deuda y ajuste estructural. No fue así. Y a esto se añadían nuevos y grandes problemas que ensombrecían el impulso iniciado y que a su vez contrastaban paradójicamente con ciertos acontecimientos. De este modo, mientras el *apartheid* desaparece en Sudáfrica, algunos estados africanos (Somalia, Sierra Leona, Rwanda...) engrosan las listas de los llamados «failed states»⁸, estados al borde del colapso, donde las graves crisis económicas, el estado de desorden, las frágiles estructuras administrativas y políticas, la guerra civil o los conflictos étnicos son incompatibles si quiera con la atención a las metas planteadas a favor de la infancia. Las grandes heridas de África se abren al sur del Sahara. Es en esos estados en los que el desarrollo apenas es concebido y donde millones de niños experimentan la tragedia humana como algo cotidiano: niños víctimas de las minas terrestres, niños reclutados por el ejército o las guerrillas, niños obligados a ejercer violencia despiadada contra sus propias familias⁹, niños perdidos o desplazados por causa de los conflictos. Son estos años de prosperidad nunca vista en algunas regiones de la tierra cuando la peor plaga que ha azotado a la humanidad comienza a extender sus tentáculos: el SIDA.

Años en los que la caída del telón de acero contrasta con el inicio, tras 50 años de paz en Europa, de la más vergonzante de las guerras: la de la antigua Yugoslavia.

Años en los que en la mayoría de los países asiáticos y de América Latina se realizaban avances significativos en materia de salud. Muchos de ellos estaban

⁸ Sobre la nueva concepción de los estados como estados fracasados o fallidos, ver: ROSENAU, J. (1990): *Turbulence in World Politics* (Princeton University Press) y sobre la nueva concepción de estado, ver: STRANGE, S. (1996): *La retirada del Estado* (Icaria editorial-Intermón Oxfam).

⁹ Ver: MACHEL, G. (1996): *Repercusión de los conflictos armados en los niños* (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas).

en la lista que la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó en 1995, coincidiendo con el Día Mundial de la Salud, como países en los que no se había registrado ningún caso de polio y en los que se encontraban esos 7.000 niños que por día salvaban su vida gracias a las medidas sanitarias fomentadas por los propios estados y bajo el solícito apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Pero, años estos en los que se preveía la muerte anual de 150 millones de niños antes de cumplir los cinco años por falta de estímulos tempranos, desnutrición persistente o carencias en el aprendizaje que se transmiten de padres a hijos.

Años en los que el mundo experimenta avances tecnológicos sorprendentes, como la invención de la fibra óptica, y se sorprende con estudios históricos sobre el genoma humano. En este periodo, la inmunización completa contra las principales enfermedades causantes de mortalidad infantil cuesta 10 dólares por niño y la terapia de rehidratación oral para evitar una diarrea mortal menos de 10 centavos de dólar.

Años en los que comienza a hablarse de la sostenibilidad del medio ambiente y del deterioro del mismo como un riesgo para la especie humana y en los que el director general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se pregunta con estupefacción sobre el sentido de la supervivencia, ¿de qué sirve salvar vidas?, «la lucha para salvar vidas infantiles —dice— debe ir de la mano de un esfuerzo para cambiar las vidas que así se salvan».

Tiempos en los que las metrópolis alcanzan altas cotas de desarrollo y funcionalidad a favor de sus poblaciones y en cuyas calles más de 100 millones de niños viven abandonados por sus familias. El hito de la Convención sobre los Derechos del Niño en estas épocas de tecnologías de la comunicación se enfrentaba a espeluznantes realidades de explotación infantil con las que la opinión pública iba familiarizándose a través de los medios: niños viviendo en condiciones de horror como trabajadores, esclavos, explotados en el mundo de la prostitución o las prácticas pornográficas. Un mundo donde el promedio de gasto en la educación de un niño es de 350 dólares frente a los 20.000 dólares invertidos en el entrenamiento de un soldado.

Momentos de grandes incoherencias. La propia Convención regula aspectos tan sensiblemente cercanos a personas de países desarrollados, referentes a tener

guardería infantil y otros servicios mientras los padres trabajan (artículo 18) o tener descanso y esparcimiento y libertad de participar en actividades culturales y artísticas (artículo 31), frente a temas tan sangrantes como qué derechos tiene un niño que participa en un conflicto armado (artículo 38)¹⁰.

Un mundo, en definitiva, lleno de desigualdades y contradicciones. Pero una misión, la de la causa por la infancia, en la que no cabe sino el conocimiento y la aplicación sistemática de medidas legales y políticas a favor y en defensa de cada niño y sus derechos inalienables, considerando lo que la Declaración Universal de Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, dice en su Preámbulo: «la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana».

II.2. La Sesión Especial de las Naciones Unidas a favor de la Infancia (2002)

Doce años después de la celebración de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, de la Declaración Mundial para la Supervivencia, Protección y Desarrollo del niño, y de su Plan de Acción, la Asamblea General decide poner en marcha en mayo de 2002 la que sería su vigésimo séptima Sesión Especial y dedicarla a la infancia.

El secretario general de las Naciones Unidas, Kofi Annan, se refirió a los últimos diez años como una «década de grandes promesas y modestos logros». La causa fundamental en la no consecución de las metas no es su ambición sino la falta de recursos, sobre todo en los países en vías de desarrollo, para invertir en la infancia¹¹.

¹⁰ Además, *Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Participación de Niños en Conflictos Armados* (entró en vigor el 12 de febrero de 2002). Este protocolo junto con el *Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* (que entró en vigor el 18 de enero de 2002) han completado la redacción de la Convención.

¹¹ Cfr. UNICEF (2002) *Finance Development - Invest in children* (Nueva York, UNICEF).

En mayo de 2002, 69 participantes de alto nivel y 190 delegaciones nacionales; la plana mayor de los organismos de Naciones Unidas, con su secretario general a la cabeza; importantes personalidades empresariales, confesionales, artísticas, académicas y de la sociedad civil; cinco laureados con el Premio Nóbel de la Paz; más de 1700 delegados de ONG de 117 países; personas célebres del mundo del deporte; y – por primera vez en la historia de las Naciones Unidas – más de 400 niños y niñas se reunieron en la Asamblea General de las Naciones Unidas con el fin de:

- Evaluar los logros del final de la década.
- Crear la Alianza para el cambio.
- Establecer la agenda para el próximo decenio.

Los últimos dos lustros dejaban lecciones aprendidas, algunos logros y muchas metas aún sin alcanzar. En la Europa Occidental diversos temas emergían novedosamente: el abuso de sustancias nocivas, los temas de salud mental infantil, la violencia contra los niños o el acoso e intimidación en las escuelas. En otras partes del mundo algunos problemas parecían enquistarse y nunca como hasta ahora los niños se convertían en las grandes víctimas de conflictos olvidados o de enfermedades minadoras como el VIH/SIDA.

Había que enfrentarse con las metas propuestas, pero esto debía hacerse desde una perspectiva innovadora y a la vez extremadamente sencilla: «escuchar a los niños», «hacerles partícipes». Había que «cambiar el mundo *con* los niños» y hacerlo desde la «capacidad de liderazgo» ejercida en beneficio de los más vulnerables. Un ejemplo de esta capacidad de liderazgo es la reunión, en octubre de 1999, de 23 de los principales intelectuales de América Latina y el Caribe, quienes dieron a luz un manifiesto desafiante que pedía a gobiernos y ciudadanos que pospusieran sus diferencias y establecieran un pacto social a favor de los 192 millones de niños y adolescentes de la región. Algunos componentes de este grupo son personalidades tan sobresalientes como Carlos Fuentes, Gabriel García Márquez, Elena Poniatowska, Isabel Allende, Ernesto Sábato y Eduardo Galeano; este último afirmaba: «la mayoría de los niños son pobres y la mayoría de los pobres son niños. La sociedad los usa y los castiga, a veces los mata; pero casi nunca los escucha y los comprende». Isabel Allende concluía: «millones de niños mueren debido al abandono que la sociedad cruelmente tolera. Y todos formamos parte de esa sociedad. Ustedes y yo. Todos nuestros gobiernos han ratificado la Convención de los Derechos del Niño. Exijamos que se respete». Otros como el

presidente Mandela o la ex ministra de Educación de Mozambique, Graça Machel, experta en el problema de los niños en los conflictos armados, son dos destacables figuras que ejercen positivamente su influencia a favor del reconocimiento de los derechos y la dignidad del niño.

Desde el UNICEF se quiere establecer una nueva alianza a favor del cambio, se alza la voz para que cuantos más se unan al *Movimiento Mundial a favor de la Infancia*, al que ya pertenecen organizaciones internacionales vinculadas a la infancia como BRAC, Netaid.org Foundation, PLAN Internacional, Save the Children, el UNICEF y World Vision, mejor. La misión del Movimiento Mundial será cambiar el mundo *con* los niños. Ha llegado el momento de escuchar lo que los jóvenes quieren decir y ofrecerles la oportunidad para que hablen. Nunca como ahora se ha hablado tanto en foros internacionales de la participación de los niños. Es un concepto concebido desde el UNICEF como crucial, altamente decisivo para provocar una revolución positiva del comportamiento humano¹².

Esto es lo que los niños declararon y en lo que se atrevieron a soñar durante la solemne apertura de la Sesión Especial de las Naciones Unidas a favor de la Infancia el 8 de mayo de 2002, por boca de las niñas Gabriela Azurduy Arrieta (Bolivia) y Audrey Chenyhut (Mónaco), representantes del Foro de la Infancia:

«Somos los niños y las niñas del mundo

Somos las víctimas de la explotación y el abuso.

Somos niños y niñas de la calle. Somos niños y niñas de la guerra.

Somos las víctimas y los huérfanos del VIH/SIDA.

Se nos niega una educación de buena calidad, así como buenos servicios de salud.

Somos las víctimas de la discriminación política, económica, cultural, religiosa y del medio ambiente.

Somos los niños y niñas cuyas voces no se oyen: es hora de que nos tomen en cuenta.

Queremos un mundo adecuado a las necesidades de los niños y niñas, porque un mundo adecuado a nuestras necesidades es un mundo adecuado a las necesidades de todos.

¹² Altamente interesante en este punto, por su cercanía y clarividencia, es el documento elaborado por UNICEF-Comité País Vasco, en colaboración con el Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco, titulado *Manual sobre el derecho a la participación*, de 2000.

En este mundo:

Vemos respeto por los derechos del niño:

- Gobiernos y adultos que tengan un verdadero compromiso con los derechos de los niños y que lleven a efecto la Convención sobre los Derechos del Niño para todos los niños y niñas,
- seguridad para los niños y niñas en sus familias, comunidades y naciones.

Vemos un final a la explotación, el abuso y la violencia:

- Leyes que protejan a los niños y niñas de la explotación y el abuso, que deben mejorarse y todos deben respetar,
- centros y programas que ayuden a reconstruir las vidas de las víctimas.

Vemos un final a la guerra:

- Líderes mundiales que resuelvan conflictos a través de un diálogo pacífico en vez de usar la fuerza,
- Refugiados y víctimas infantiles de la guerra a quienes se proteja de todas las maneras posibles y que tengan las mismas oportunidades que los demás niños y niñas,
- desarme, eliminación del comercio de armas y el final del abuso de los niños soldados.

Vemos servicios de salud:

- Medicinas vitales a precios asequibles y tratamiento para todos los niños y niñas,
- asociaciones fuertes y responsables establecidas entre todos para promover una salud mejor.

Vemos la erradicación del VIH/SIDA:

- Sistemas educativos que incluyan programas de prevención sobre el SIDA,
- exámenes gratis y centros de orientación,
- información sobre VIH/SIDA asequible y gratis,
- huérfanos del SIDA y niños y niñas que vivan con VIH/SIDA y que disfruten de las mismas oportunidades.

Vemos la protección del medio ambiente:

- Conservación y rescate de los recursos naturales,
- conciencia de la necesidad de vivir en ambientes saludables y favorables a nuestro desarrollo,
- entornos asequibles a los niños y niñas con necesidades especiales.

Vemos el fin del círculo vicioso de la pobreza:

- Comités contra la pobreza que busquen transparencia en los gastos y presten atención a todas las necesidades de los niños,
- la cancelación de la deuda que impide el progreso de los niños.

Vemos educación:

- Igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad que sea gratuita y obligatoria,
- entornos escolares en los que los niños y niñas se sientan felices de aprender,
- educación para la vida que vaya más allá del plano académico y que incluya lecciones en comprensión, derechos humanos, paz, aceptación y ciudadanía activa.

Vemos la participación activa de los niños:

- Mayor conciencia y respeto entre las personas de todas las edades sobre los derechos que tienen los niños y niñas a participar total y significativamente de acuerdo con el espíritu de la Convención,
- la actuación activa de los niños y niñas en la toma de decisiones en todos los niveles y en la planificación, aplicación, vigilancia y evaluación de todos los asuntos que afecten a los derechos de los niños y niñas.

Exigimos una participación equitativa en la lucha por los derechos de niños y niñas.

Y a la vez que prometemos apoyar las acciones que ustedes tomen en nombre de los niños y niñas, les pedimos que se comprometan y apoyen las acciones que nosotros tomamos: porque los niños y niñas del mundo son mal interpretados.

Nosotros no somos la fuente de los problemas, somos los recursos que se necesitan para resolverlos.

No representamos un gasto, representamos una inversión.

No solamente somos gente joven, somos personas y ciudadanos de este mundo.

Hasta que otros acepten la responsabilidad que tienen con nosotros, seguiremos luchando por nuestros derechos.

Tenemos la voluntad, el conocimiento, la sensibilidad y la dedicación.

Prometemos que como adultos defenderemos los derechos de la infancia con la misma pasión que lo estamos haciendo aquí como niños.

Prometemos tratarnos los unos a los otros con dignidad y respeto.

Prometemos ser abiertos y sensibles ante nuestras diferencias.

Somos los niños y las niñas del mundo.

Y a pesar de nuestras diferencias, compartimos la misma realidad.

Estamos unidos en nuestra lucha por conseguir que el mundo sea un lugar mejor para todos.

Ustedes nos llaman el futuro, pero también somos el presente.»

II.2.1. Logros alcanzados

Meta 1. Reducir la mortalidad infantil de menores de cinco años en un 33%	
Tendencia	Reducción del 14% con un descenso de 3 millones en el número de muertes.
Tasa 1990	94 por cada 1.000 nacidos vivos.
Tasa 2000	81 por cada 1.000 nacidos vivos.
Meta para 2010	Una nueva reducción del 33%.
Observaciones	En 63 países se alcanzó la meta de reducir la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años en un 33% y en más de 100 países.
Meta 2. Reducir en un 50% la tasa de mortalidad de las madres	
Tendencia	No se advierte cambio alguno. Cada año mueren 515.000 mujeres por complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto.
Tasa 1990	No se aplica.
Tasa 2000	400 defunciones maternas por cada 100.000 nacidos vivos.
Meta para 2010	Una reducción del 33%.
Observaciones	Se ha advertido un incremento moderado en la proporción de partos asistidos por personal especializado en cerca de 53 países donde la mortalidad materna suele ser menor. Sin embargo, aparte de esta única medida indirecta, no se advierte ningún otro cambio en la proporción mundial de la mortalidad materna.
Meta 3. Reducir la malnutrición grave y moderada entre los menores de 5 años en un 50%	
Tendencia	Reducción del 17% en los países en desarrollo.
Tasa 1990	32% en los países en desarrollo.
Tasa 2000	27% en los países en desarrollo.
Meta para 2010	Reducción en un 33%, con una atención especial a los niños menores de 2 años.
Observaciones	La cifra mundial de niños malnutridos en los países en desarrollo se redujo de 177 a 149 millones.
Meta 4. Acceso universal al agua apta para el consumo	
Tendencia	Incremento del 3%, esto es, 816 millones de personas más disponen ahora de acceso.
Tasa 1990	79% (4.100 millones de personas).
Tasa 2000	82% (5.000 millones de personas).

Meta para 2010	Aumento de un 33%.
Observaciones	Todavía 1.100 millones carecen de este servicio.
Meta 5. Acceso universal a los servicios sanitarios de eliminación de excrementos	
Tendencia	Incremento del 5%. 747 millones de personas han logrado acceso a estos servicios.
Tasa 1990	55% (2.900 millones de personas).
Tasa 2000	60% (3.600 millones de personas).
Meta para 2010	Aumento de un 33%.
Observaciones	Todavía 2.400 millones de personas carecen de acceso, entre ellas, la mitad de la población de Asia.
Meta 6. Acceso del 80% de los niños a la educación básica y a la terminación de la enseñanza primaria	
Tendencia	Se advierte un incremento en la escolarización y es menor la brecha entre niños y niñas. Se ha alcanzado una cifra de escolares inusitada.
Tasa 1990	78%.
Tasa 2000	82%.
Meta para 2005	Eliminación de la disparidad de género en la enseñanza primaria y secundaria.
Meta para 2010	Que se reduzca nuevamente en un 50% el número de niños que no recibe instrucción escolar y que la tasa neta de matrícula ascienda por lo menos a un 90%.
Observaciones	Aún cuando la tasa neta de matrículas se incrementa a un ritmo mayor que el del crecimiento demográfico, todavía hay 100 millones de niños que no reciben instrucción escolar básica. De ese total, 60 millones son niñas. Se trata, en la mayoría de los casos, de menores que trabajan, niños impedidos, víctimas de conflictos armados, hijos de familias que viven en situación de pobreza, niños que pertenecen a minorías étnicas y niños que viven en barrios de viviendas precarias, en zonas rurales y en regiones apartadas.
Meta 7. Mejorar la protección de niños y niñas en circunstancias especialmente difíciles	
Las categorías son amplias: los niños que trabajan, los niños que viven en situaciones de conflicto armado, los niños refugiados, los niños víctimas de abuso y explotación sexual, los niños que están presos, los niños impedidos, y los niños que se encuentran en desventaja desde el punto de vista social. Resulta particularmente difícil reunir información estadística en el caso de estos menores, debido al carácter ilícito de estas actividades y al sigilo con el que se extienden.	

Fuente: Cumbre Mundial a favor de la Infancia (1990).

La Sesión Especial había de comparar lo realizado hasta ese momento desde que se fijaran en la Cumbre Mundial a favor de la Infancia de 1990 las metas para el año 2000, así como extraer los logros alcanzados y los objetivos incumplidos.

La primera meta de la Cumbre Mundial era **reducir en una tercera parte las tasas de mortalidad infantil**. Entre 1990 y 2000 la reducción fue del 14%. En 10 años, tres millones de niños más habían superado su quinto año de vida. 63 países redujeron en una tercera parte esas tasas, la mayoría de los cuales pertenecían a la Unión Europea, África Septentrional, Asia Oriental, Oceanía, las Américas y Oriente Medio.

La mortalidad infantil a causa de la diarrea disminuyó a la mitad en estos dos lustros. La inmunización a gran escala ha salvado casi cuatro millones de vidas anuales. En 2002 la polio está al borde de la erradicación en todo el planeta.

En lo que concierne a nutrición, la meta era **reducir a la mitad las tasas de malnutrición en menores de 5 años**. Esto se ha conseguido ampliamente en América del Sur, pero en los demás países en desarrollo se ha logrado un escaso descenso del 17%. Asia, que concentra las 2/3 partes de niños desnutridos, ha bajado su tasa del 36% al 29%. Mucho menos alentador es el dato de África Subsahariana, donde el número de niños desnutridos aumenta día a día.

El **acceso universal al agua potable y a los medios sanitarios de eliminación de excrementos** ha aumentado del 79% al 82% en el primer caso y del 55% al 60% en el otro. No desbordan las previsiones de las metas propuestas pero suponen avances destacables.

En la actualidad el **número de niños que frecuentan la escuela** es superior a ninguna otra tasa registrada con anterioridad.

Otro logro a reseñar es la concienciación y reconocimiento por la opinión pública, y gracias a la conquista de los medios informativos iniciada desde las organizaciones internacionales, de la realidad angustiante e indigna que viven los niños soldados o los abusos sexuales a los que son sometidos muchos menores, por ejemplo.

II.2.2. ¿Qué queda por hacer?

Anualmente los organismos de las Naciones Unidas preparan informes sobre los progresos realizados en el cumplimiento de las metas de la Cumbre y los difunden por conducto de sus publicaciones más destacadas *El Progreso de las Naciones* y la publicación anual realizada por el UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia*¹³.

La pobreza sigue siendo la gran lacra de nuestros días, 1.200 millones de personas la afrontan extremadamente cada día y la mitad siguen siendo niños. La brecha existente entre los ricos y los pobres sigue ampliándose. Entre 1960 y 1995 la disparidad de ingreso per cápita entre los países industrializados y los países en desarrollo ha experimentado un aumento de más del triple. Todavía 1.100 millones de personas carecen de agua potable y 2.400 no tienen acceso a servicios de saneamiento, la mayoría en Asia.

No podemos decir que la educación básica es universal cuando no acceden a ella al menos 100 millones de niños y cuando millones de niñas ni siquiera *pueden* pensar que algún día acudirán a la escuela.

La mortalidad materna no ha alcanzado su meta de reducción a la mitad y esto aún hoy parece muy lejano.

Las enfermedades evitables siguen minando anualmente la vida de 9 millones de niños y el VIH/SIDA ha alcanzado unas proporciones catastróficas durante los últimos 10 años hasta poner en peligro los avances realizados en la última mitad del siglo en supervivencia y desarrollo infantil. La pandemia del SIDA deja en la actualidad millones de niños huérfanos. Cabe señalar como dato que los huérfanos de 0 a 14 años que han perdido a su padre o madre o a ambos progenitores debido al SIDA en 2001 constituían un 77% en Zimbabwe, un 71% en Botswana, un 65% en Zambia, un 59% en Swazilandia o un 51% en Uganda. Las cifras no necesitan comentario. El agravante es que los huérfanos del SIDA se enfrentan,

¹³ Las tablas estadísticas y mapas que se adjuntan a este informe anual constituyen una herramienta internacionalmente usada y fuente de rigor reconocido por las más importantes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales como indicadores fiables en materia de nutrición, salud, educación, indicadores demográficos, económicos, situación de las mujeres, VIH/SIDA, paludismo y ritmo de progreso.

además, al estigma social, al aislamiento y a la discriminación. Se ven privados de atención básica, escasa y repartida entre aquellos que aún lograrán sobrevivir como no-contagiados, de recursos financieros y son los que tienen más probabilidades de estar malnutridos, de no acudir a la escuela y los más vulnerables a los abusos y la explotación. En muchos casos un niño no vale nada, pero un niño infectado por el SIDA vale mucho menos que nada. El SIDA tiene un perfil social. Actualmente afecta a los más jóvenes, personas analfabetas y pobres. Entre los recién afectados son las adolescentes las primeras de esta macabra lista. Esta es una epidemia de proporciones mundiales, pero sus víctimas principalmente son personas jóvenes, pobres y de sexo femenino. No podemos desligar la tragedia del SIDA de la discriminación contra la mujer y los niños, la pobreza o la ignorancia. Hay mucho trabajo por hacer. La Conferencia Mundial del SIDA celebrada en Barcelona en 2002 apagó muchas esperanzas.

El SIDA ha reducido la esperanza de vida entre 18 y 23 años en los países más afectados. Las escuelas, que ya tienen dificultad para impartir una educación aceptable, han tenido que hacer frente a un aumento de la tasa de mortalidad entre los maestros y el absentismo entre los alumnos que deben permanecer en casa atendiendo a parientes afectados por la enfermedad. ¿Podríamos, por un momento, extrapolar lo que eso significaría en sociedades como las nuestras? ¿Es este un ejercicio imaginario aberrante?

Llegados a este punto, otras metas no alcanzadas que quisiéramos tratar especialmente son aquellas ligadas al niño y los conflictos armados, la violencia y la discriminación¹⁴. ¿Qué dice la Asamblea General a todo esto?:

1. Ningún niño, aunque sobreviva podrá realizar su potencial en condiciones de conflicto. A lo largo del decenio de 1990 los conflictos armados y otras formas de violencia provocaron problemas para el desarrollo y los derechos del niño. Generaciones enteras siguen viviendo en medio de conflictos armados brutales y de inseguridad, avivados en muchos casos por quienes se aprovechan de las tensiones étnicas.

¹⁴ Para ello nos remitimos a las páginas 23 y 24 y a los puntos 72-78 del Informe del Secretario General, Kofi Annan, preparado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General 51/186, 54/93 y 55/26 bajo el título *Nosotros, los niños: examen final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia*, presentado el 4 de mayo de 2001.

2. En el último decenio los conflictos armados han provocado la muerte a 2 millones de niños y han dejado muchos millones más de discapacitados y traumatizados psicológicamente. Las consecuencias de los conflictos (desplazamientos, inseguridad, falta de acceso a los niños necesitados, destrucción de infraestructuras sociales, etc.) han imposibilitado la consecución de los objetivos aprobados en la Cumbre. A finales de los 90 la situación era especialmente dramática para 35 millones de refugiados, 80% de los cuales son mujeres y niños.
3. Al menos en 68 países hay niños que viven con el temor cotidiano de las minas antipersona y todos los años más de 10.000 mueren o resultan heridos por sus explosiones. El tráfico de armas y de drogas ilícitas, que reportan ganancias de entre 800.000 millones y 400.000 millones de dólares, han prosperado en los últimos 10 años y contribuyen a la proliferación de los conflictos. La fabricación de armas ligeras poco costosas ha facilitado la utilización de los niños como soldados y su explotación en el tráfico de armas y drogas.
4. Muchos países en conflicto tienen que hacer frente, además de a la pobreza, a intensas divisiones étnicas o religiosas, a instituciones gubernamentales débiles, a la violación de los derechos de grupos minoritarios o desfavorecidos y a una asignación incorrecta de los recursos de la sociedad que beneficia a las élites.
5. Va en aumento el número de niños que también son víctimas de abusos, abandono y explotación. Los abusos sexuales se producen en el hogar, las comunidades y en todas las sociedades. La situación es más grave cuando los abusos se producen en un entorno comercial. Las peores formas de explotación incluyen la prostitución y la esclavitud de los niños con fines comerciales, a menudo bajo la forma de trabajo doméstico en los hogares. La trata de niños, así como la de mujeres, para fines de explotación sexual ha alcanzado niveles alarmantes. Se estima que actualmente 30 millones de niños son víctimas de los traficantes, con total impunidad en la mayoría de los casos.
6. En los países desarrollados, los accidentes, la violencia y el suicidio son las principales causas de muerte entre los adolescentes. Ello se relaciona con frecuencia con el alcohol y el consumo de drogas ilícitas, que a menudo son el resultado de la alienación, la exclusión social y la desintegración del vínculo familiar, así como de la insuficiencia de los mecanismos de protección del Estado.

7. Doscientos cincuenta millones de niños de edades comprendidas entre los 5 y los 14 años son económicamente activos y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que entre 50 y 60 millones se dedican a formas intolerables de trabajo. La mayoría de ellos no tienen contacto con sus familias, no son inscritos al nacer¹⁵ y carecen de acceso a la educación o viven en las calles.

La lectura de tales datos nos lleva indiscutiblemente a la pregunta de cómo se enfrentan las sociedades de los países industrializados y de los propios países en desarrollo a estas cifras y qué grado de responsabilidad se está ejerciendo. Pueden interpretarse como meros datos o como una visión excesivamente economicista de la cuestión pero las intenciones, las palabras y la solidaridad tienen también un tanto por ciento irrefutable: tan solo entre el 12% y el 14% de los presupuestos de los países en desarrollo se dedicaron a servicios sociales básicos y entre los países industrializados sólo entre el 10 y 11% de sus presupuestos se dedicaron a tales servicios.

Sólo países como Dinamarca (1.08), Países Bajos (0.82), Suecia (0.81) y Noruega (0.80) pueden «vanagloriarse» de superar el objetivo del 0.7% de su PNB destinado a ayuda oficial al desarrollo. España destina un 0.24% y Estados Unidos un 0.10%.

II.2.3. A modo de conclusión

La Sesión Especial se concretó en un documento final, *Un Mundo justo para los niños y niñas*, el cual incluye una Declaración, el Examen detallado de los avances logrados y la experiencia obtenida, un Plan de Acción comprometido y valiente y al cual conviene remitirse frecuentemente, así como las metas que los 189 miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a alcanzar para el 2015. Son los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.

¹⁵ El simple acto de registrar nacimientos y muertes y de darle al niño un nombre y una nacionalidad se da por sentado en casi todas partes. Sin embargo, muchas naciones en vías de desarrollo aún no llevan registros escritos. Millones de niños a efectos legales no existen, violándose así sus derechos a un nombre, nacionalidad y conocimiento de quienes son sus padres (artículo 7 de la Convención sobre los Derechos del Niño), y negándoles la propia identidad (artículo 8).

OBJETIVOS DE DESARROLLO PARA EL MILENIO*

Para 2015, los 189 Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido a:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.
- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.

2. Lograr la enseñanza primaria universal

- Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

- Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015.

4. Reducir la mortalidad infantil

- Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

5. Mejorar la salud materna

- Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

- Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA.
- Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

- Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

- Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable.

8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

- Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional.
- Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza.
- Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales, a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.
- En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.
- En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo.
- En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.

Fuente: Asamblea de las Naciones Unidas.

* Todos los objetivos se miden en relación con el año de referencia, 1990.

Además desde UNICEF se trabaja ya en lo que se ha venido en llamar las Cinco grandes prioridades del UNICEF para la infancia 2002-2005¹⁶: educación de las niñas, desarrollo integrado del niño y de la niña en la primera infancia, inmunización «y más», lucha contra el VIH/SIDA y protección de los niños y las niñas contra la violencia, la explotación, los malos tratos y la discriminación.

El porqué de estas cinco prioridades se resumiría en seis puntos fundamentales:

- Contribuyen directamente a asegurar la vigencia de muchos de los derechos de la infancia.
- Tienen efectos multiplicadores sobre muchos otros derechos.
- Están vinculadas entre sí: el progreso en una contribuye al progreso en las demás.
- En su conjunto, crean condiciones dinámicas para quebrar el ciclo de la pobreza y el deficiente desarrollo humano.
- Son de índole tal que, a juicio del UNICEF, pueden contribuir a generar y encauzar la voluntad política y las alianzas y asociaciones de apoyo, en beneficio de los niños y niñas.
- Facultan al UNICEF para que logre los mayores efectos sobre las vidas de los niños y niñas.

Los objetivos que UNICEF proyecta para el futuro son inalcanzables de manera aislada. Es una tarea conjunta de planificación, supervisión y evaluación que exige la plena colaboración de gobiernos, instituciones internacionales y esfuerzos individuales.

III. CONCLUSIÓN

El camino recorrido hasta aquí nos muestra un panorama complicado, en el que se imbrican multitud de causas históricas, políticas, sociales y económicas ante las que no podemos dar una respuesta simplista. Ir al origen de esta realidad,

¹⁶ Cfr. UNICEF (2002): *Las prioridades del UNICEF para la infancia 2002-2005* (Nueva York, UNICEF).

mezcla de frustración, dolor y rabia, es una solución interesante. Hasta inteligente si pensamos que esta realidad atañe no sólo a seres humanos individuales sino a toda la humanidad. Hacerlo fijando la mirada en los niños parece la única posibilidad sostenible y duradera. A lo que no nos puede conducir la contemplación de este panorama es a la indiferencia. Repetidos y serios esfuerzos a favor de la infancia no pueden caer en el vacío. No puede ser posible. Pero, lo alcanzado para los niños hasta hoy, para su protección y la defensa de sus derechos, no es suficiente. La pregunta sería: ¿es alcanzable? ¿Es posible lograr una infancia serena y segura, alejada de los conflictos, que no tenga que empuñar fusiles, acarrear agua, prostituirse para seguir viviendo o infectándose del SIDA sin remedio? Y estas preguntas hemos de hacérselas cada ser humano por corresponsabilidad con cada ser humano, por el hecho mismo de compartir millones de años de pertenencia a una misma especie, por el hecho intrínseco de poseer la misma dignidad.

Miles de preguntas podemos hacernos personal y colectivamente, desde organizaciones pequeñas hasta las más altas instancias, desde gobiernos poderosos y democráticamente elegidos o desde aquellos que subyugan y matan conciudadanos: ¿es posible seguir viviendo sin hacer nada? ¿Es posible que los estados no dispongan de mayores recursos destinados a la ayuda al desarrollo? ¿Es posible contemplar impunemente la muerte de 15 millones de niños al año y no sentir?

¿Es esto una cuestión de compasión? ¿Es una cuestión de olvido? ¿De distancias? ¿De destino? ¿No será más bien una cuestión de dignidad, de derecho de todo ser humano? ¿No será una cuestión de responsabilidad individual con aquel que no por estar lejos es menos hombre o menos mujer que uno mismo? ¿Podemos pensar si quiera con un mínimo de rigor que su pobreza no es la nuestra, que su dolor no es el nuestro, que su destino no es el nuestro?

Si hacer preguntas es importante mucho más importante es darles una respuesta. De ello dependen vidas pero, sobre todo, de ello depende el valor y la grandeza del ser humano. Elegir la complicidad con la ignominia o el compromiso con la propia condición de ser humano.

La libertad, la justicia y la paz en el mundo *se basan* en el reconocimiento (profundo) de la dignidad *intrínseca* y en el reconocimiento de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana. Y por ello debemos seguir trabajando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ANUARIO GEOPOLÍTICO MUNDIAL (2000): *El Estado del Mundo 1999-2000* (Madrid, Akal).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1979): *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)* (Nueva York, ONU).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (1989): *Convención Sobre los Derechos del Niño* (Nueva York, UNICEF).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2001): *Nosotros los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia. Informe del Secretario General* (Nueva York, ONU).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2002): *Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados* (Nueva York, ONU).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2002): *Un Mundo apropiado para los niños* (Nueva York, UNICEF).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2002): *Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía* (Nueva York, UNICEF).
- ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2002): *Protocolo facultativo de la Convención sobre los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados* (Nueva York, UNICEF).
- COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS (2001): *Informe adicional presentado por el Representante Especial del Secretario General sobre las repercusiones de los conflictos armados en los niños* (Nueva York, ONU).
- GRANT, J. (1990): *Estado Mundial de la Infancia* (Nueva York, UNICEF).
- HODGKIN, R. y NEWELL, P. (2001): *Manual de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño* (Ginebra, UNICEF).
- IGLESIA, J. (Coord.): *El orden económico mundial* (Madrid, Síntesis).

- MACHEL, G. (1996): *Repercusiones de los conflictos armados en los niños* (Nueva York, ONU-UNICEF).
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, T. (Coord.) (1995): *Visión global de la Cooperación al desarrollo. La experiencia internacional y el caso español* (Madrid, Icaria).
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) (2003): *La acción del Instituto contra el trabajo infantil: hechos sobresalientes* (Ginebra, OIT).
- ROSENAU, J. (1990): *Turbulence in World Politics* (Princeton, University, Press).
- SAMPEDRO, J. L. y BERZOSA, C. (1996): *Conciencia del subdesarrollo* (Madrid, Taurus).
- STRANGE, S. (2001): *La retirada del estado* (Barcelona, Icaria-Intermón Oxfam).
- UNICEF-Comité País Vasco (2000): *Manual sobre el derecho a la participación. Hacia la participación real* (Bilbao, UNICEF Comité País Vasco-Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco).
- UNICEF (2001): *Las prioridades del UNICEF para la infancia 2002-2005* (Nueva York, UNICEF).
- UNICEF-Comité País Vasco (2002): *Sesión Especial de Naciones Unidas a favor de la Infancia. Movimiento Mundial a favor de la Infancia* (Bilbao, UNICEF Comité País Vasco-Diputación Foral de Vizcaya-Gobierno Vasco).
- UNICEF (2002): *Quality Education for all, from a Girl's point of view* (Nueva York, UNICEF).
- UNICEF (2002): *Finance development - Invest in children* (Nueva York, UNICEF).
- UNICEF (2001): *Eliminar el trabajo infantil afirmando los derechos del niños* (Nueva York, UNICEF).
- UNICEF (2000): *Estado Mundial de la Infancia 2001* (Nueva York, UNICEF).
- UNICEF (2001): *Estado Mundial de la Infancia 2002* (Nueva York, UNICEF).
- UNICEF (2002): *Estado Mundial de la Infancia 2003* (Nueva York, UNICEF).

RESUMEN

La causa por la infancia ha supuesto, tras la Segunda Guerra Mundial, una serie de empeños desde la comunidad internacional no siempre suficientes y ahora más que nunca necesarios. Esta causa cristaliza en 1946 con la creación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia —UNICEF— que se convierte en el promotor de iniciativas en pro de los niños, que con el discurrir de los años se han ido adaptando y transformando en metas concretas a alcanzar y para lo cual ha utilizado todos los cauces a su alcance: la cooperación internacional, los tratados internacionales como marco jurídico, la implicación de los estados o la creación de alianzas multilaterales.

La causa por el bienestar de la infancia es un reto para cada ser humano. Situar a la infancia en el centro de las perspectivas de futuro es una tarea universal. Tras la protección de la infancia, su desarrollo integral o su plena participación social está la base para la consecución de un mundo donde justicia, paz y libertad no sean sólo una realidad para unos pocos.

ABSTRACT

A la fin de la Seconde Guerre Mondiale, la communauté internationale s'est engagée à défendre la cause de l'enfance. Ces efforts ne furent pas toujours suffisants et se font ressentir aujourd'hui plus que jamais. Cette cause s'est cristallisée, en 1946, avec la création du Fonds des Nations Unies pour l'Enfance —UNICEF— qui devient le promoteur de nombreuses initiatives en faveur des enfants. Au fil des années, les initiatives de l'UNICEF se sont adaptées et ont atteint des objectifs concrets en utilisant tous les moyens disponibles: la coopération internationale, les traités internationaux, l'implication des Etats ainsi que la création d'alliances multilatérales.

La cause pour le bien-être de l'enfance est un défi pour chaque être humaine. Situer l'enfance au centre des perspectives pour le futur est une tâche universelle. C'est au travers de la protection des enfants, de leur développement et de leur participation sociale que nous pourrions parvenir à un monde où la justice, la paix et la liberté ne soient plus une réalité que pour quelques uns.